



Fecha:

11 de noviembre de 2022

Asistentes:

Director General de RR.HH., jefe del Servicio de Relaciones Laborales.

ANPE, STE, CCOO, CSIF y UGT

Temas tratados:

Borrador del Acuerdo sobre mejora del sistema educativo y las condiciones laborales del personal funcionario docente no universitario de Castilla-La Mancha.

1. Borrador del Acuerdo sobre mejora del sistema educativo y las condiciones laborales del personal funcionario docente no universitario de Castilla-La Mancha.

CONSEJERÍA:

Nos presentan el documento definitivo con las medidas aceptadas tras la Mesa del pasado día 11. Nos convocarán pasados 10 días, según marca el reglamento, para la firma del Acuerdo.

El Acuerdo se establece en dos grandes bloques. El primero de ellos (cursos 22/23; 23/24 y 24/25) con las medidas temporalizadas que se recogen en este documento y un segundo bloque (cursos 25/26; 26/27; 27/28) con el compromiso de seguir avanzando en la negociación y en las mejoras de las medidas avanzadas en el primer bloque. El Acuerdo que se suscribe tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2025, prorrogable hasta el 31 de agosto de 2028 en función de las medidas laborales de recuperación y mejora que se acuerden y negocien dentro del Marco del presente Acuerdo.

El Borrador de Acuerdo recoge:

MEDIDAS PRINCIPALES:

- **Ratios:** reducción progresiva de ratios en Etapas de Infantil y Primaria a un máximo de 22 alumnos. Compromiso de negociar bajada de ratios en Secundaria y Bachillerato en el segundo bloque del Acuerdo.
- **Horas lectivas** (fija como objetivo: 18 EEMM y 23 Maestros):
 - **2023/24: 24 horas lectivas para docentes de CEIP, CRAs y CEE.**
 - **2024/25: 19 horas lectivas para docentes de centros de EEMM.**
- **Verano interinos:** pago del verano para adjudicados en septiembre y octubre hasta 30 de junio. Compromiso de seguir negociando, dentro del Marco de este Acuerdo, para reducir el número de meses trabajados.
- **Oposiciones:** aprobación de las máximas Ofertas de Empleo Público:

ANPE, El Sindicato de Docentes de la Enseñanza Pública

www.anpecastillalamancha.es

- 2024: Maestros/as.
- 2025: Enseñanzas Medias.
- 2026: Maestros/as.
- 2027: Enseñanzas Medias.
- 2028: Maestros/as.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS:

- Avanzar en el **aumento del número de días de libre disposición retribuidos**.
- Extender y regular la **posibilidad de realizar reuniones de forma telemáticas a los órganos de coordinación docente**, en los centros educativos, siempre que así lo decida el Claustro de profesores en el uso de su autonomía y, en su caso, del órgano convocante según la naturaleza de las sesiones a realizar.
- Implantar un **Plan de Reducción de la Burocracia** en los centros.
- **Flexibilizar los criterios para la dotación de apoyos en educación infantil**.
- Desarrollar una **nueva plataforma que mejore el actual sistema de adjudicación de sustituciones**.
- Consensuar un **nuevo acuerdo de ordenación y gestión de listas de aspirantes a interinidades que favorezca la estabilidad de este profesorado**.
- Continuar implementando **mejoras en las estrategias para la inclusión educativa**.

ANPE:

Gracias a ANPE se han conseguido importantes mejoras para las condiciones laborales del profesorado.

ANPE agradece también a la Consejería de Educación que las haya incluido en el borrador definitivo de Acuerdo.

ANPE también valora, especialmente, como positivo, **el compromiso de seguir avanzando en la negociación y en las mejoras de las medidas avanzadas en el primer bloque del Acuerdo**.

Por último, en la pasada Mesa Sectorial del día 11, **ANPE solicitó una moratoria para la entrega de las Programaciones y el resto de documentos programáticos** de los centros y antes de finalizar la presente Mesa, ANPE, consciente de la gran preocupación en los centros educativos por el exceso de burocracia ha preguntado por la decisión al respecto.

La **respuesta de la Consejería de Educación** ha sido que: “la fecha del **30 de noviembre** para la entrega de los documentos ya supone una moratoria respecto a lo establecido inicialmente, y por lo tanto para las **Programaciones Didácticas no pueden ampliar más allá de ese día la entrega**; especialmente por las Evaluaciones y también por la seguridad jurídica del profesorado ante posibles reclamaciones a las mismas. Pero **sí podría ser factible que para el resto de documentos se amplíen los plazos por medio de diferentes adendas.**

En cualquier caso, **remitirán una circular a los centros** educativos con esta última información.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública

Docentes como tú

15 de noviembre de 2022